HERALDO DE ALCOY

NÚM. 1.720 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO VIII

1903

Domingo 7 de Junio

Represión de la mendicidad y la vagancia

He aquí las principales disposiciones del proyecto relativo á los niños y adolescentes dedicados á la mendicidad ó abandonados por sus padres, leído en el Senado por el señor ministro de la Gobernación:

«Artículo 1.° Serán castigados con multas de una á 25 pesetas, y subsidiaria ó simultáneamente con arresto de uno á quince días:

1.° Los padres, tutores ó guardadores, cuyos hijos ó pupilos menores de dieciseis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando, ó en estado de vagancia, ó pernoctando en paraje público.

2.° Las personas que se hagan acompañar de menores de dieciseis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.° Serán castigados con multa de 25 á 125 pesetas y arresto de quince á treinta días:

1.° Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de dieciseis años, para obligarles á mendigar ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.° Los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos, menores de dieciseis años, á otras personas para mendigar.

Si la entrega fuese para mendigar varios días ó se probase que ha mediado precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas, en cuya penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieran concertado ó probado el pacto.

Art. 3.° Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez con arreglo al art. 1.°, ó dos veces con sujeción al 2.° ó por virtud de ambos, la condena llevará consigo la inhabilitación temporal de los padres ó tutores para la guarda y educación de los menores, y el ingreso de éstos en un establecimiento de Beneficencia, donde serán guardados y educados.

La inhabilitación durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, si así lo determina el tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el artículo 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento benéfico donde estuviese el menor, acerca del estado de su educación, y con audiencia del ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Art. 4.° Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de dieciseis años que se hallen en estado de vagancia ó pernocten en parajes públicos, ó pidan limosna en la vía pública, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquier persona podrá detener á los menores de dieciseis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entreguen inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán, con la separación conveniente, hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.»

El resto de este artículo y los tres restantes del proyecto dictan reglas para la ejecución de lo dispuesto en los anteriores, y preceptúan que los niños abandonados sean recogidos en los establecimientos de Beneficencia que existan en el Municipio ó la provincia de donde sean naturales.

La carta del Papa

«El Universo» ha publicado la siguiente carta que ha dirigido Su Santidad al cardenal Sancha:

«A nuestro querido hijo Ciriaco María Sancha y Hervás, cardenal de la Santa Iglesia Romana, del título de San Pedro «in Monte Aureo», y arzobispo de Toledo.—Toledo.

León XIII, Papa:

Querido hijo nuestro: Salud y bendición apostólica. Nuestro querido hijo el secretario de Estado nos ha dado conocimiento de las conferencias celebradas hace poco en Madrid por algunos obispos españoles bajo tu presidencia, con el objeto de estudiar los medios más conducentes para promover entre vosotros la acción católica. Gran satisfacción nos ha causado la noticia de estas conferencias, pues muchas veces y públicamente hemos enseñado que nuestro mayor anhelo era que los católicos españoles se uniesen en estrechísima concordia.

Las citadas conferencias demuestran con evidencia que los prelados españoles no solamente convienen con Nos en la necesidad de esta concordia, sino que procuran con todo empeño restaurar entre los fieles la unión de voluntades. El que á esas conferencias haya concurrido gran número de obispos, no puede menos de producir saludables frutos en el pueblo cristiano, especialmente porque hace ver la necesidad de que cada cual prescinda de sus propias opiniones y distintos pareceres en materias discutibles, si queremos atender con eficacia á los intereses de la religión, que hoy se hallan en grave peligro.

Por lo cual ardientemente deseamos que los obispos españoles insistan con ánimo constante y firme en encarecer abierta y públicamente la necesidad de mantener la unión entre todos los católicos, pues de ahí se seguirá, sin género de duda, que vuestras disposiciones conmuevan al pueblo con más energía y consigáis más fácilmente realizar vuestros propósitos.

Hemos sabido también que en dichas conferencias han indicado algunos la conveniencia de crear en todas las diócesis Juntas particulares que obren de acuerdo con la Junta constituída en Madrid como principal. No podemos menos de aplaudir esta indicación sabia y oportunamente pensada, pues juzgamos que ha de ser muy eficaz para crear y consolidar en España la unión de todos los católicos. Por lo cual abrigamos la plena confianza de que todos los obispos de esa nación han de aceptar esa idea, no sólo con su asentimiento, sino también con su cooperación.

Es, sin embargo, nuestra voluntad que en la ejecución de la empresa y en la determinación de las bases por que se han de regir estas Asociaciones, corresponda la dirección á tí, que ocupas la más alta dignidad entre los obispos de España. Mucho te recomienda á nuestros ojos tu actividad, tu experiencia y tu fiel adhesión, por las cuales no necesitas para ello estímulos de ningún género. Creemos, sin embargo, necesario desvanecer y estimular tu modestia, lo cual hacemos gustosos, exhortándote encarecidamente á que te pongas con ánimo valiente y esforzado al frente de tan alta empresa, en la plena seguridad de que has de contar con el apoyo de todos tus compañeros de dignidad.

Y si, conociendo la debilidad humana, consideras necesario el auxilio divino para tan grande empresa, Nos pedimos

Permaneció helada, inmóvil, silenciosa; y si su corazón no hubiera vuelto á latir bajo mi mano, hubiera podido creerla muerta.

¡Qué triste es presenciar una desgracia que no se puede remediar!

Me imaginaba que seguir callando era faltar á la compasión que merecía aquella desventurada mujer; y decir algo para consolarla, era no reconocer suficientemente la magnitud de su desgracia.

Yo, que no había podido hallar una sola palabra para calmar su inquietud, ¿podía por ventura esperar tener más elocuencia á la vista de semejante dolor? Tomé el partido más seguro, el de un silencio completo.

La dejaré en paz con su pena, me decía á mí mismo; cuidaré del mal físico, como es mi deber, y después permaneceré inmóvil á su lado, como se echaría á sus piés un perro fiel.

Una vez tomada esta resolución, recobré algún tanto la serenidad; y la dejé gozar de aquella vida que tanto se parecía á la muerte.

Al cabo de algunas horas, sin embargo, apliqué á los labios de Mme. Meredith una cucharada de una bebida que había juzgado necesaria; pero ella volvió la cabeza con lentitud al lado opuesto, y siguió acostada sin hacer caso alguno de la medicina. Algunos instantes después volví á la carga.

—Beba usted señora, la dije; y con la cuchara rocé suavemente sus labios, que continuaron cerrados.

—Señora, ¡por su hijo de usted! volví á decirla á media voz...

Eva entonces abrió los ojos, se incorporó con mucho trabajo, se apoyó sobre su codo, se inclinó hacia la bebida que yo le presentaba, la tomó y volvió á caer sobre su almohada.

Los vestidos ligeros que cubrían á la joven y afligida esposa, quedaron pronto empapados por la fría lluvia, y el agua goteaba de sus cabellos y frente.

Iba lastimándose los piés contra las piedras del camino, y estremeciéndose hasta el punto de caer de rodillas; pero al punto se levantaba con la energía de la desesperación y proseguía su camino. Causaba lástima verla.

El rojizo resplandor de nuestros hachones alumbraba, uno tras otro, los troncos de los árboles y las peñas.

Muchas veces, cuando llegábamos á algún recodo del camino, el viento parecía apagar este resplandor, y entonces nos parábamos, perdidos en medio de los tinieblas. Nuestras voces al llamar á William Meredith, sonaban ya tan temblonas, que nos causaban miedo á nosotros mismos.

No me atrevía á mirar á Eva, porque á la verdad me temía verla caer muerta delante de mí.

Llegó, por último, un momento en que, fatigados y desesperados, marchando todos en silencio, nos rechazó súbitamente Mme. Meredith; se precipitó hacia adelante cruzando el camino, y lanzóse á través de los matorrales.

Corrimos en su seguimiento, y cuando pudimos levantar en alto uno de los hachones para distinguir los objetos, la vimos de rodillas al lado del cuerpo de William, que estaba tendido en tierra sin movimiento, los ojos moribundos, y la frente cubierta de sangre, que salía á borbotones de una herida que tenía en el lado izquierdo de la cabeza.

—¡Señor doctor! me dijo Eva.

Esta sola palabra quería decir:—¿Vive todavía William?

Me incliné, tenté el pulso á William Meredith, puse mi mano sobre su corazón, y me quedé en silencio; Eva no apartaba los ojos de mí; pero á medida que mi silencio se prolongaba, la ví inclinarse, y sin decir una sola palabra,

á Dios que se digne inspirarte, y como prenda de las gracias celestiales, damos, con gran benevolencia, la bendición postólica á tí, á los demás obispos y á los fieles españoles.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 22 de Abril de 1903, vigésimosexto año de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.»



Santo de hoy.—La Santísima Trinidad y San Roberto abad.

Santo de mañana.—San Salustiano y San Medardo.

Conservadores y liberales

Existe en el partido conservador un desasosiego y una inquietud que ya se vislumbra en todas partes.

Fueron las internas luchas y las desavenencias personales, recatadas y ocultas en su comienzo; pero en la actualidad nadie las ignora. Sus causas podrán haberse derivado de algún hecho circunstancial no bien inquirido todavía por los más: el hecho existe y eso basta.

De ese convencimiento nace otro: el de que con estas Cortes no será fácil gobernar mucho tiempo. Sin haber ocurrido todavía incidente alguno de los que relajan la disciplina, los ministros y los conservadores significados tienen por indudable que cualquier suceso imprevisto puede originar y hacer patente la discordia.

Así las cosas, todos los políticos se preguntan cuál podrá ser el heredero de esta situación en cuyo derredor tan pronto y con tanto daño para ella se ha hecho el vacío.

El partido liberal no acaba de organizarse. Con Sagasta se fué la confianza de sus huestes. Inútilmente se quiere negar la dificultad de reunir y agrupar en torno de un programa y de un jefe esa hueste de diputados que aisladamente ha probado su prestigio y su esfuerzo, pues en esto como en todo, los de abajo han evidenciado la superioridad sobre los directores, sobre las personalidades salientes por su historia ó encumbradas por el azar.

El estado actual de grupos y disidencia debe acabarse. Montero, Vega de Armijo, Canalejas, Moret y López Domínguez, si saben inspirarse en lo que debe ser causa y motivo de común interés habrán de pensar en que importa menos la disolución de los conservadores que la desorganización y fraccionamiento de los liberales.

Dentro de su condición de monárquicos les importa más que nunca y les apremia con urgencia mayor cada día su reconstitución.

En los tiempos presentes, ninguna fracción, ningún hombre, ni menos ningún partido puede encerrar su pensamiento en vaguedades, sometiendo la conducta á los accidentes del momento.

Fijen, pues, el programa, que no interesa tanto, ni es tan sustantivo saber quien haya de mandar como lo que se haya de creer y profesar.

Nunca más oportunamente puede repetirse la frase de Lorenzana: La familia liberal necesita una iglesia y un Pastor.

TODOS DEMÓCRATAS

Hace un año salía del gobierno fusionista presidido por el señor Sagasta, un hombre político de limpia historia y de talento reconocido por propios y adversarios. Y salía por demócrata.

Salía de aquel gobierno por no querer éste llevar á la práctica solemnes promesas hechas á la opinión democrática del país.

Salía de aquel gobierno tan solo por creer imprescindible la reunión de las Cortes y la presentación á estas de una Ley de Asociaciones y de otras leyes que regulasen el trabajo, protegiendo al débil contra el fuerte, al obrero contra el capitalista.

Por aquel entonces todos los primates del partido liberal que presidía el señor Sagasta, se manifestaron unánimes en sus juicios. Nada de Ley de Asociaciones que afirmase la soberanía del Estado. Nada de legislación obrera. Nada de reunir las Cortes. ¿Para qué?

Se juzgó de puritano cuando no de demagogo al ministro saliente y aquel funesto gobierno y aquella sombra de partido liberal sin ideas liberales, siguió rigiendo los destinos del país y disfrutando tranquila y «desahogadamente» del presupuesto de esta desventurada nación, hasta que en el otoño, reunidas al fin las Cortes cayó deshecho el antes poderoso partido.

Ha pasado un año. Aquel partido que rechazó un programa democrático, ha perdido al jefe que por espacio de tantos años le guió... al presupuesto.

Amparado por un gobierno conservador y olvidando su dignidad política, ha conseguido llevar á las Cortes gran número de representantes y ahora cuando mirando al porvenir lo ve lleno de sombras, cuando creyendo que hemos perdido todos la memoria, se nos presenta como partido liberal democrático, dispuesto á llevar al gobierno lo que hace un año rechazó por democrático, una carcajada inmensa recoge sus palabras y un *no te creo* resuena en el espíritu democrático de España.

No. La democracia de España ó está con los republicanos hoy casi unidos ó está con aquel hombre integérrimo: con aquel ministro demócrata que hace un año abandonaba el gobierno por no poder hacer en el poder la obra democrática ofrecida en la oposición.

Y el hombre que tal hizo fué el único, el indiscutible jefe de la democracia monárquica: D. José Canalejas.

López Mezquita

Tenemos una verdadera complacencia en reproducir, tomándolas del «El Defensor de Granada», las siguientes encomiásticas líneas, relativas al reciente triunfo alcanzado en París por el notable pintor Sr. López Mezquita, sobrino de nuestro distinguido amigo D. Benito López Robles, juez de primera instancia de Alcoy.

«Aparte del triunfo oficial—escribe el citado colega—de nuestro joven paisano, el laureado pintor D. José M.ª López Mezquita alcanzando una medalla en la exposición del Salón de París, recompensa la más codiciada por los artistas de todo el mundo, abrillanta el éxito de sus obras, la unánime y favorable opinión de los más esclarecidos críticos de pintura, expuesta en las columnas de los más importantes periódicos de Europa.

A la vista tenemos algunos de dichos diarios, en los cuales vemos que el mayor aplauso es para el hermoso lienzo «El reposo», que vimos aquí á mediehacer el año pasado, revelan lo ya el mérito que tanto se encomia, consistente en la exacta reproducción de los rayos de sol á través de la valla de una obra, posándose sobre el cuerpo tendido de un albañil que descansa de su trabajo á la sombra de aquella.

Mr. Alexandre en «Le Figaro», Thiebault Sisson en «Le Temps», Fourcand en «Le Gaulois», Terry en «La Liberté», Leroy en «Le peuple francais», Sarradín en «Les Debates», Lorrain en «Le Journal», Dac en «L' Univers», Riotzr en «Le Rappel», diarios todos de París, así como «The Times», «Daily Messenger» y «Daily Telegraph», de Londres, y otros muchos más, proclaman el mérito excepcional de las obras de nuestro querido paisano, considerándolas entre las mejores de las cinco mil y pico que figuran en el Salón, afirmando el primero de los citados críticos que los artistas que más descuellan en el mismo, son los Sres. Meeyer y Mezquita.

Esto dicho por el famoso crítico de «Le Figaro» constituye la consagración universal como pintor insigne del joven granadino, á quien felicitamos por su triunfo.»

El HERALDO DE ALCOY, que se honra con la amistad del señor López Mezquita, le envía su más entusiasta enhorabuena y un abrazo afectuosísimo.

sin arrojar un grito siquiera, cayó desmayada sobre el cuerpo exánime de sn marido.

—Pero, ahora que reparo, señoras, dijo el doctor Bernabé volviéndose á su auditorio; ya se ha despejado el cielo, y podemos salir. Dejemos aquí esta triste narración.

Mme. de Moncar se aproximó al anciano.

—Por Dios, señor doctor, le dijo, tenga usted la bondad de concluir. Repare usted en todos nosotros, y no dudará del interés con que le escuchamos.

VII

En efecto, ya no aparecían sonrisas burlonas en los rostros de los jóvenes que rodeaban al Médico de la aldea.

Acaso mirando bien, hubiera visto éste algunos ojos empañados con lágrimas.

El doctor, trascurridos algunos instantes, continuó su narración en estos términos:

Mme. Meredith fué conducida á su casa, donde estuvo muchas horas sin conocimiento, acostada en su lecho.

Yo conocía que á la vez era un deber y una crueldad prodigarla los socorros de mi arte para restituirla á la vida.

Temía las desgarradoras escenas que habían de suceder á semejante estado de inmovilidad, é inclinado hacia la pobre mujer, bañaba sus sienes con agua fresca, espiando con ansiedad el triste, y sin embargo, dichoso momento, en que había de ver el soplo de la respiración agitar sus labios.

Pero esta vez me equivoqué en mis previsiones; y era sin duda que jamás había yo presenciado tan grande infortunio.

Eva entreabrió los ojos, pero pronto los volvió á cerrar: ni una sola lágrima humedeció sus párpados para resbalar por sus mejillas.



El día del Corpus, en que se inaugura la temporada del paseo de la Glorieta, amenizará la velada de nueve á once, la brillante banda militar del regimiento de Vizcaya, por disposición del teniente coronel, nuestro particular amigo don Leopoldo Romance, á quien agradecerá seguramente esta atención el elemento joven.

—Hoy domingo terminan en la parroquial de Santa María las Cuarenta Horas en honor de la Santísima Trinidad.

A las siete y cuarto misa de Comunión; á las ocho se manifestará á S. D. M., celebrándose á las nueve misa solemne con sermón por D. Miguel Julià, Pbro.

Por la tarde á las cuatro y media Vísperas y Completas, sermón por D. José Llopis, Pbro., rosario, novenario, trisagio y reserva solemne.

En la parroquial de San Mauro y San Francisco, á las siete misa de Comunión por el Apostolado. A las nueve función solemne, predicando el Dr. D. Vicente García Gomis, cura ecónomo de dicha parroquia. Después de la misa quedará de manifiesto el Santísimo Sacramento, hasta el anochecer que se concluirá la fiesta de este día con reserva solemne.

En la iglesia del Santo Sepulcro, habrá á las seis Misa con acompañamiento de armonium y por la tarde á las cuatro, los ejercicios del mes.

En la capilla de la Beneficencia, se practicarán los ejercicios del mes, á las cuatro de la tarde los días festivos, y á las seis en los laborables.

—Víctima de rápida enfermedad, falleció al mediodía de ayer, la virtuosa señora doña Leonor Blanes Llácer, esposa de D. Miguel Botella, é hija de nuestro amigo D. Eduardo Blanes y de doña Dolores Llácer.

Por la tarde á las cinco se verificó el entierro, al que acompañaba numeroso cortejo de amigos.

Acompañamos a la atribulada familia en su justo dolor.

—De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración del Banco de España, han sido nombrados corresponsales de dicho establecimiento de crédito, en la demarcación de la Sucursal de esta plaza, los señores D. Venancio Riera, de Cocentaina; R. Gonzálbez é hijos, de Muro y D. Antonio Rico Tortosa, de Onil.

—La lluvia que ha caído en los vecinos campos ha sido muy provechosa para los viñedos y el arbolado.

Se calcula la sazón que tienen hoy las tierras en más de veinte centímetros.

—A la avanzada edad de ochenta y seis años, falleció anteanoche D. Bautista Matarredona Colomina, padre político de nuestros estimados amigos D. Enrique Oliver, capitán del regimiento de la Princesa y D. Vicente Baldó Sala.

Reciban los hijos del finado y demás familia nuestro sentido pésame.

—Hemos recibido el número 19 de la importante revista de música y teatros «Fidelio» que resulta tan interesante como todos los hasta aquí publicados.

Se admiten suscripciones en la Administración de esta revista, Valverde, 3, Madrid.

—La semilla del grano de la uva se utiliza en Italia para la extracción del aceite.

Después de prensada la pasta y extraído todo el líquido, se separa el granillo por medio de una zaranda ú otro aparato análogo, prensándolo y obteniendo así un aceite muy útil para el alumbrado.

Cien libras de semillas dan 18 á 20 litros de aceite, y se ha observado que los de la uva blanca producen menos aceite que la negra, así como las vides viejas dan menos que las de de las jóvenes.

El aceite presenta un hermoso color amarillo de oro, y por la refinación pierde un 25 por 100 de su peso.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentín y Compañía*, Banqueros y Expendeduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Después de la cura el pago

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase el anuncio «Confites antivenéreos, Roob antisifilítico, Inyección Vegetal COSTANZI».

LOTERÍA NACIONAL

PROHIBICIÓN DE LA REVENTA DE BILLETES

El director general del Tesoro ha dirigido á los administradores de loterías la siguiente circular:

Las repetidas quejas formuladas por los abusos que en esa capital se cometen con la reventa de los billetes de la Lotería Nacional, obligan á este Centro directivo á recordar á usted los preceptos de la vigente instrucción de Loterías, que cumplimentados, no darían lugar á unas ni otros.

El art. 206 determina que únicamente podrán dedicarse á la venta ambulante de billetes de Lotería las personas nombradas por los delegados de Hacienda y que reúnan las condiciones en el mismo señaladas. Tienen que ser nombrados á propuesta de los administradores y quedar, por consiguiente, afectos á la Administración que los haya propuesto.

Ordena el art. 210 que tan pronto como un administrador termine la venta de los billetes que se haya reservado, recoja los que tenga en poder de sus vendedores ambulantes, y cumplido este terminante precepto no es posible se dé el caso de que no haya billetes en el despacho de la Administración y en cambio los tengan en su poder su vendedor ó sus vendedores ambulantes.

El art. 275 impone la obligación á los administradores de poner en conocimiento de sus superiores el hecho, si ocurre, de revenderse billetes; determinando el 276 la penalidad en que incurren los revendedores, señalando también los premios concedidos á los aprehensores.

Con el fin, pues, de que cesen esos abusos, y con ellos las naturales y continuas quejas, es necesario que usted fije su atención sobre este importante particular, no consintiendo que sean revendidos los billetes consignados á la Administración de su cargo, entregando á los agentes de la autoridad á los que contravengan estos preceptos reglamentarios y dando cuenta á esta Dirección general de todos los hechos relacionados con aquel abuso que á su noticia llegue, con el fin de que la misma procure evitar dichas faltas, que desprestigian la autoridad de la Administración y perjudican á la Renta.

Del recibo de la presente orden y de quedar en cumplir cuanto en la misma se determine, se servirá usted darme aviso.



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

(ALCANCE POSTAL)

Madrid 5

En el Congreso

A las tres y media se ha vuelto á reunir la Comisión de Actas.

Comenzó la discusión por las de la circunscripción de Alicante, que fueron dictaminadas favorablemente, por mayoría de votos, y contra cuyo dictamen han formulado voto particular los señores Junoy y Canalejas.

Seguidamente quedó también dictaminada favorablemente la de Montilla, con voto particular del Sr. Junoy.

Despues fué aprobada, por unanimidad, la de Coín, y la de Cañete, por mayoría, con voto particular del conde de Romanones.

Siguió la discusión sobre el acta de Cieza, que fué declarada grave por ocho votos contra cuatro.

Después fué dictaminada favorablemente el acta de Mataró por unanimidad.

Y por último, quedó aprobada la de Tortosa, con voto particular del Sr. Junoy.

Quedan pendientes de despacho 53 actas.

Entre fusionistas

Para subsanar la falta de ayer el señor Salvador, después de dar explicaciones al Sr. Montero Ríos antes de empezar la sesión, ha oído su rectificación de hoy desde su escaño.

También ha asistido á la sesión el marqués de la Vega de Armijo.

El que no ha asistido á la sesión ha sido el S. Moret, ni ninguno de sus más caracterizados amigos.

Las actas de Alicante

Hoy estuvo en el Senado el marqués de la Vega de Armijo, para indicar al Sr. Montero Ríos, como jefe de la minoría del Congreso la conveniencia de resolver la cuestión relacionada con las actas de senadores de Alicante.

La ingerencia de los diputados en las cosas que son peculiares del Senado, parece que no produce buen efecto entre los senadores.

Según se ha dicho, á última hora se provocará una reunión á la que concurran los Sres. Montero Ríos, marqués de la Vega de Armijo, Capdepón y los dos diputados fusionistas de la circunscripción de Alicante.

¿Se casa el Roghi?

Melilla.—Se dice que el Pretendiente se casará pronto con una hermosa mora que le regalaron.

Ignoro el fundamento de este rumor; pero sí que Fattad y Bench-Alal compran joyas valiosas destinadas al Pretendiente, y que, al efecto, adquirieron por 700 pesetas una pulsera de oro macizo y tratan de adquirir un collar de perlas tasado en 1.000 duros.

Se asegura igualmente que el Roghi remitió 500.000 francos á Tlemecen, donde reside su madre.

El Pretendiente continúa imponiendo contribuciones á las cabilas de Alcalahía, y por ello aumenta el disgusto entre los cabileños.

Calma chicha

Madrid 6 (19-35)

Las sesiones celebradas hoy por el Congreso y el Senado han carecido de interés.

Escasean las noticias políticas.

De regreso

Madrid 6 (19-50)

Ha salido hoy en el correo, de regreso de su viaje á Valencia, el ministro de Gracia y Justicia. Sr. Dato.

Llegará á Madrid mañana á las siete.

Sea enhorabuena

Madrid 6 (20-10)

Los telegramas de Tánger confirman el casamiento del Roguí, efectuado ayer. Con este motivo fué festejado el Pretendiente y aclamado por las cabilas adictas.

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

Arias Miranda, 1, bajos